

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CURSO

Los representantes estudiantiles de curso desempeñan un papel fundamental en la vida de la Facultad, siendo cauce de diálogo entre alumnado y profesorado e instancia de consulta indispensable para las autoridades académicas. En consecuencia, procede convocar **ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CURSO**, cuya votación tendrá lugar el **JUEVES, 9 de octubre de 2025**, según el cronograma adjunto, también publicado en el tablón junto a Decanato y en la web del centro. Siguiendo la normativa, la celebración de estas elecciones se realizarán según las previsiones siguientes:

- 1) **CANDIDATOS:** son electores y elegibles todos/as los/las estudiantes matriculados/as en los respectivos cursos y estudios de esta Facultad.
- 2) **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** se podrán presentar candidaturas los días 3, 6 y hasta las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2025. Los interesados en presentar candidatura deben remitir escaneado al correo del Decanato (juridicasysociales.to@uclm.es) el modelo de candidatura (publicado en la página web del centro) debidamente **cumplimentado y firmado, junto con la copia de la matrícula** del actual curso académico.

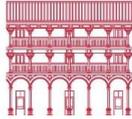
Si se han formalizado dos o más candidaturas, presentadas en el plazo dispuesto en el calendario electoral a ese efecto, se celebrará una votación en la que sólo serán elegibles los candidatos formalmente proclamados (los presentados en tiempo y forma).

Solo en caso de no haberse presentado candidatos en el plazo habilitado a ese efecto se podrán proponer candidaturas en el momento de la celebración de las elecciones. Si persistiera la ausencia de candidaturas, todos los estudiantes incluidos en el censo serán candidatos elegibles.

Si se hubiera presentado un solo candidato en tiempo y forma, será proclamado automáticamente como delegado y en la votación se elegirá el cargo de subdelegado. A estos efectos, podrán postularse a subdelegado los presentes en el acto de la votación y, en su defecto, la votación se realizará entre todos los estudiantes del grupo.

- 3) **MESA ELECTORAL:** estará presidida por el docente de la asignatura en la que se realice la votación según el Cronograma remitido por correo electrónico y publicado en los tablones y en la web del centro. Los vocales serán los estudiantes que figuren en primer y último lugar del listado del censo del, curso en función de la inicial de su primer apellido.
- 4) **VOTACIÓN:** El voto será secreto. **Cada estudiante debe votar únicamente en el curso del que estuviera matriculado de más créditos**, utilizando para ello el modelo de papeleta establecido que se facilitará el día de la elección. La votación se efectuará durante una hora de clase, siendo el presidente de la mesa la profesora o el profesor de la asignatura en la que está fijada la votación en el cronograma adjunto.
Al finalizar el período establecido para votar, se procederá al recuento de votos y a anotar el resultado en el acta de votación, tras el cual quedará proclamado Delegado de Curso el estudiante que obtenga mayor número de votos, y Subdelegado de Curso el inmediato siguiente en número de votos.

ID. DOCUMENTO	SoAur9MWYa	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DÍAZ MAJANO FRANCISCO JAVIER		02-10-2025 00:59:00	
 SoAur9MWYa			



En caso de empate, este se resolvería en favor de aquel estudiante que estuviera matriculado de mayor número de créditos en el curso en cuestión. Si persistiera el empate, se efectuará un sorteo para dirimirlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Toledo en la fecha que consta al pie de página.

Francisco Javier Díaz Majano,
SECRETARIO DE LA FACULTAD

ID. DOCUMENTO	SoAur9MWYa		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DIAZ MAJANO FRANCISCO JAVIER	02-10-2025 00:59:00	
 SoAur9MWYa			